ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12.00 horas del día 25 de Septiembre del 2013, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (ITAIBCS), ubicado en la Calle Altamirano # 134 entre Independencia y Reforma, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad, los Consejeros del ITAI, C. Lic. Luis Alberto González Rivera y C. Lic. Félix Pérez Márquez; así como la Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Técnica a efecto de celebrar la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO.

DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

FECHA: MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

HORA: 12.00 HORAS.

PUNTO NUMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la Sesión y Toma de Acuerdos; encontrándose la Mayoría Simple de Consejeros Integrantes del Pleno del Consejo por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente validos y surtirán plenos efectos.

PUNTO NUMERO DOS LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se dió lectura a la propuesta del Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo de fecha 25 de Septiembre del 2013 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo.

Una vez comentada la propuesta del Orden del Día por mayoría Simple de votos, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 1/ 16-O/13	**Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 25 de Septiembre del 2013.**

PUNTO NUMERO TRES LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

El Consejero Secretario C. Lic. Félix Pérez Márquez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres de la orden del día.

El Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por mayoría simple de votos de los consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo 2/16-O/13	**Se aprueba el Acta de la Decima Quinta Sesión Pública Ordinaria del Consejo de fecha 18 de Septiembre del 2013.**

PUNTO NUMERO CUATRO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres de la orden del día.

El Consejero Secretario C. Lic. Félix Pérez Márquez, se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por mayoría simple de votos de los consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo 3/16-O/13	**Se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Pública Extraordinaria del Consejo de fecha 23 de Septiembre del 2013.**

PUNTO NUMERO CINCO ANÁLISS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Consejero Presidente Lic. Luis Alberto González Rivera expuso al Pleno del Consejo lo siguiente: Como Ustedes saben compañeros este Instituto requiere de algunos Lineamientos que son necesarios para regular la vida interna del Instituto, por tal motivo con anterioridad se les hizo entrega de la propuesta de Lineamientos de Uso de las Tecnologías de la Información, para su revisión y análisis, básicamente este documento consta de 11 capítulos, pongo a su consideración este documento.

El Consejero Secretario Lic. Félix Pérez Márquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: En primer lugar, el que se someta al Pleno del Consejo una serie de Lineamientos en diversas cuestiones sustantivas del Instituto habla muy bien de los procesos de modernización del

Instituto, los cuales en uso de sus facultades establecidas en el numeral 36 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en caso concreto el Uso de las Tecnologías de la Información; creo que es fundamental que nosotros tengamos reglamentada esta área porque habremos de implementar el manejo de un sistema electrónico de recepción de solicitudes de información y de procedimientos de revisión llamado INFOMEX y que si nosotros no estamos preparados con una reglamentación, no estaremos preparados para manejar este sistema; me parece muy completo el Lineamiento, y de los puntos más importantes, es que tendremos un sistema en red que nos va a permitir interactuar entre las diversas áreas del Instituto de manera profesional, en términos generales entramos en un proceso de modernización, me parece muy completa la propuesta de que se esté planteando el Uso de las Tecnologías de la Información en el Pleno de este Consejo y creo que estamos listos para enfrentar este reto.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación en su caso de Los Lineamientos del Uso de las Tecnologías de la Información del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; adoptándose por Mayoría Simple de votos del Pleno del Consejo el siguiente:

Acuerdo 4/16-O/13	**Se aprueban Los Lineamientos de Uso de las Tecnologías de la Información del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja**

	California Sur . Instrúyase a la Secretaria Técnica para su publicación en los Estrados del ITAIBCS y Portal Institucional.

PUNTO NUMERO SEIS ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Consejero Presidente Lic. Luis Alberto González Rivera expuso al Pleno del consejo lo siguiente: De igual manera Compañeros Consejeros se les hizo entrega de la propuesta, para su revisión y análisis del documento en que constan las Normas para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Capacitación de los Servidores Públicos del ITAIBCS; considero que es un instrumento necesario para que regulemos este tipo de situaciones hacia adentro del Instituto; básicamente este documento consta de 4 capítulos, uno de los más importantes es el tema relativo a capacitación; básicamente se establece la igualdad de oportunidades a los hombre y mujeres para ingresar, permanecer en el Instituto; esto nos dará una total legalidad a los procesos de reclutameniento de personal; destaco el capítulo de capacitación de los servidores públicos, ya que es de suma importancia que los compañeros trabajadores tengan la manera de capacitarse, y de esta manera se puedan profesionalizar, la búsqueda de capacitación en

mejora de los trabajadores del Instituto; documento que someto a su consideración.

El Consejero Secretario Lic. Félix Pérez Márquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Creo que el capital más importante que tiene cualquier Instituto es el capital humano, el éxito es la profesionalización que tenga el recurso humano; el que nosotros tengamos personal humano especializado, profesionalizado para enfrentar el reto mayúsculo que es el garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública; veo un documento muy completo y con el cual daremos un paso fundamental para nuestra modernización.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación en su caso de Las Normas para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Capacitación de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; adoptándose por Mayoría Simple de votos del Pleno del Consejo el siguiente:

Acuerdo 5/16-O/13	**Se aprueban Las Normas para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Capacitación de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Técnica para su publicación en los Estrados del ITAIBCS y Portal Institucional.**

PUNTO NUMERO SIETE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Consejero Presidente Lic. Luis Alberto González Rivera expuso al Pleno del consejo lo siguiente: De igual manera Compañeros Consejeros con oportunidad se les hizo entrega de la propuesta, para su revisión y análisis del documento en que constan las Normas para la Organización, Conservación, Transferencia y Depuración de los Archivos del ITAIBCS; este documento tiene la finalidad de establecer la manera en cómo se administran, se archivan y se depuran los documentos, ya que con ellos se permitirá tener una adecuada administración de los mismos; documento que someto a su consideración para su discusión y análisis.

El Consejero Secretario Lic. Félix Pérez Márquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Con la aprobación de esta Norma estaremos preparándonos para la aprobación en un futuro espero cercano de la Ley de Archivos en Baja California Sur, y nosotros ya tendremos normado un aspecto fundamental como lo son los archivos administrativos; creo que si una Entidad gubernamental tiene archivos administrativos modernizados y debidamente organizados está en posibilidad perfecta para dar cumplimiento al acceso a la información.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación en su caso Las Normas para la Organización, Conservación, Transferencia y Depuración de los Archivos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; adoptándose por Mayoría Simple de votos del Pleno del Consejo el siguiente:

Acuerdo 6/16-O/13	**Se aprueban Las Normas para la Organización, Conservación, Transferencia y Depuración de los Archivos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Técnica para su publicación en los Estrados del ITAIBCS y Portal Institucional.**

PUNTO NUMERO OCHO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Consejero Presidente Lic. Luis Alberto González Rivera expuso al Pleno del consejo lo siguiente: De igual manera Compañeros Consejeros el documento en que constan las Normas para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos del Instituto, se les entregó con

anterioridad, para su revisión, análisis y aprobación en su caso; Estas normas contemplan básicamente veintidós artículos en los cuales básicamente se tiene contemplado normar los métodos de evaluación al desempeño de los Servidores Públicos de este Instituto; así como norma los estímulos de utilidad, eficiencia por calidad que los servidores públicos puedan recibir; esto va de la mano con un Lineamiento antes planteado en cuestión a la capacitación y es un instrumento con el cual se puede dar una recompensa al servidor público que cumpla con los supuestos antes señalados, por lo cual les pongo a su consideración.

El Consejero Secretario Lic. Félix Pérez Márquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Tres cuestiones, una, debemos de estar convencidos que lo que no es medido no puede ser evaluado; dos, podremos sin duda ser una mejor Institución; y tres, si evaluamos podemos corregir, capacitar, orientar y profesionalizar; creo que es una política muy acertada del Pleno del Instituto, el poder impulsar esto, porque independientemente de que evaluemos, conforme a nuevo catálogo de partidas, podremos fomentar los estímulos a la productividad de las diversas áreas; esto es muy importante porque el Pleno del Consejo evaluará el desempeño de la Secretaria Técnica, y a su vez la Secretaria Técnica de los Coordinadores de área, los cuales evaluaran a sus colaboradores en orden jerárquico.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación en su caso de Las Normas para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; adoptándose por Mayoría Simple de votos del Pleno del Consejo el siguiente:

Acuerdo 7/16-O/13	**Se aprueban Las Normas para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Técnica para su publicación en los Estrados del ITAIBCS y Portal Institucional.**

PUNTO NUMERO NUEVE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Consejero Presidente Lic. Luis Alberto González Rivera expuso al Pleno del consejo lo siguiente: De igual manera Compañeros Consejeros el documento en que constan las Normas de Operación del Instituto **se** les hizo entrega con oportunidad, para su revisión, análisis y aprobación en su caso; es básicamente la base que contempla la operatividad del Instituto, el cual pongo a su consideración.

El Consejero Secretario Lic. Félix Pérez Márquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Es muy similar a una parte de lo que es el Reglamento Interior del Instituto, nada más que la diferencia ~~es~~ que se

particularizan mas las acciones a realizar en cada una de las áreas sustantivas, es decir, el trabajo desde lo fundamental hasta las cuestiones sustantivas, las cuales son muy importantes ya que se especifican las particularidades de nuestro Órgano Garante.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación en su caso de Las Normas de Operación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; adoptándose por Mayoría Simple de votos del Pleno del Consejo el siguiente:

Acuerdo 8/16-O/13	**Se aprueban Las Normas de Operación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Técnica para su publicación en los Estrados del ITAIBCS y Portal Institucional.**

PUNTO NUMERO DIEZ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Consejero Presidente Lic. Luis Alberto González Rivera expuso al Pleno del consejo lo siguiente: De igual manera Compañeros Consejeros

el documento en que constan el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto se les hizo entrega con oportunidad para su revisión y análisis; es un documento fundamental ya que en él se regula la vida interna de este Instituto, los derechos y obligaciones que tenemos como trabajadores del Instituto, dicha la regulación esta apegada a la Ley Federal del Trabajo; le da una certeza a la vida interna del Instituto en todos sus aspectos laborales, y de igual manera le da a los trabajadores una certeza legal, es Compañeros Consejeros un documento en lo personal muy necesario, el cual pongo a su consideración.

El Consejero Secretario Lic. Félix Pérez Márquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Mi primer comentario va enfocado, primero a que si nosotros estamos señalando aspectos de obligaciones de los trabajadores, por lo cual considero que de inmediato se implemente; estoy totalmente de acuerdo con este Reglamento Interior de Trabajo, por que damos la certeza necesaria a la relación patrón-trabajador; asimismo estaremos dando cumplimiento a una serie de aspectos, ya que estaremos dando las reglas bajo las cuales operara el Instituto, es decir ya no estará de manera discrecional el otorgamiento de ciertos permisos, creo que en el Pleno del Consejo estamos dando la muestra con trabajo, no hay que olvidar que las reglas son para cumplirse, y estamos dando un avance sustancial; nosotros debemos tener un archivo completo de cada trabajador, a qué hora llegamos, a qué hora salimos; reconocerle a quien hay que reconocerle, y sancionar a quien hay que sancionar; las cuestiones de enfermedad, está claramente señalado el capítulo de inasistencias por incapacidad el que solo se

autorizaran las que otorgue el IMSS; es un documento muy completo, por lo cual estoy de acuerdo con la aprobación correspondiente.

Al no haber más comentarios al respecto el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera, sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación en su caso del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; adoptándose por Mayoría Simple de votos del Pleno del Consejo el siguiente:

Acuerdo 9/16-O/13	**Se aprueba el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Técnica para su publicación en los Estrados del ITAIBCS y Portal Institucional; así como la entrega para su Registro en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Baja California Sur.**

PUNTO NUMERO ONCE **ASUNTOS GENERALES**

No hubo asuntos generales por desahogar.

PUNTO NUMERO DOCE **CLAUSURA.**

Siendo las 13.13 trece horas con trece minutos del día 25 de Septiembre del 2013, el Consejero Presidente C. Lic. Luis Alberto González Rivera declaró formalmente clausurados los trabajos de la Décimo Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo del Instituto de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Consejero Presidente

C. Lic. Luis Alberto González Rivera

Consejero Secretario

C. Lic. Félix Pérez Márquez

Secretaria Técnica

C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos